

## **AUTORIZACIÓN PARA CAPACITAR A MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

**OBJETIVO:** Expedir y renovar autorizaciones de capacitación a las personas naturales o jurídicas que oferten servicios de capacitación a terceros en manipulación de alimentos a vendedores ambulantes de alimentos, comerciantes y expendedores de bebidas alcohólicas, manipuladores y expendedores de carne y productos cárnicos comestibles y comerciantes de leche cruda para consumo humano

### **REQUISITOS:**

Carta de Solicitud especificando si es persona natural o jurídica y adjuntando la siguiente documentación según el caso:

#### **PERSONA NATURAL**

- Hoja de vida
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia del diploma de grado como profesional o del acta de grado
- Certificados de experiencia laboral relacionada y/o experiencia en docencia.
- Descripción detallada del curso de capacitación en manipulación higiénica de alimentos, especificando los temas a tratar, el tiempo establecido para cada uno de los temas y las ayudas a emplear (folletos, plegables, cartillas, memorias ilustradas, etc.) teniendo en cuenta que el curso debe tener una duración de mínimo diez (10) horas.

#### **PERSONA JURIDICA**

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente de la cual dependan para efectos de la vigilancia, con vigencia no superior a tres (3) meses.
- El representante legal deberá entregar para los profesionales que en nombre de la Persona Jurídica impartirán las capacitaciones, la documentación definida

La autorización tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición por parte de la Secretaría de Salud y podrán ser renovadas por un término igual

La renovación de las autorizaciones se tramitará con la respectiva solicitud por parte del interesado y de igual forma para la expedición de autorización por primera vez.

Tiempo de obtención: **15 Días hábiles a partir de la radicación de la totalidad de los requisitos por parte del solicitante**

**RESPONSABLE DEL TRÁMITE:** Luis Antonio Muñoz Suarez  
Teléfono: 7420111 extensión 4157  
Correo: [alimentosybebidas@boyaca.gov.co](mailto:alimentosybebidas@boyaca.gov.co)